

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 134 13 de abril de 2023 PNL/000468-01. Pág. 15273

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000468-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 en relación con la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Según acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, el 4 de noviembre de 2022, la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León acordó por unanimidad aprobar el contenido



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 134 13 de abril de 2023 PNL/000468-01. Pág. 15274

de los puntos segundo y cuarto, que en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000236, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se instaba a la Junta de Castilla y León a que antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós cubriese la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente y a que, antes del treinta y uno de diciembre del citado año, se procediese a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes.

Pese a que estos puntos se aprobaron, y así lo refleja el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 4 de noviembre de 2022, lo cierto es que no se ha procedido a su cumplimiento por parte de la Junta; consideramos que con ello se pone de manifiesto un absoluto desprecio por parte de la Junta de Castilla y León a la Cámara de representación legítima, por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo acordado en la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura y cuyo texto era el siguiente:

'Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1.º- A que, antes del 31 de diciembre de 2022, cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.
- 2.º- A que, antes del 31 de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes' ".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández